



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL No 0625 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos el señor JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO solicitó mediante Oficio de fecha 22 de Octubre de 2013, contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior N° 077 de fecha 18 de Noviembre de 2013, autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de once (11) meses durante la vigencia 2014.

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos el señor JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO solicitó mediante Oficio de fecha 10 de febrero de 2014 que en razón a que el proceso se ha declarado desierto dos veces, se hace necesario reducir el termino de ejecución del contrato a nueve meses y quince días.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Aseo por un término de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014 y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio en aras de la presentación adecuada de higiene de cada una de las instalaciones de la entidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39138 de fecha 24 de Enero de 2014 por un valor de CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$414.960.000).

Que en la página Web de la entidad, el día 13 de Febrero de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 006/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en "contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0481 de fecha 26 de Febrero de 2014, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 006 de 2014 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL No 0625 DE 2014

"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014.

Que el día 03 de Marzo de 2014 se publicó la Adenda 001/2014 que tiene por objeto modificar el cronograma del proceso y aclarar el Numeral 9.1 literales b), c) y e) y así mismo el Numeral 9.2 literales c) y d) y por último el Numeral 10 del pliego de condiciones.

Que el día 05 de Marzo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma **1) TALENTOS LTDA**, representada legalmente por la señora **LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.399.608 expedida en Villavicencio, y **2) CONSORCIO KIOS UNILLANOS** representada legalmente por la señora **DIANA MARCELA BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.819.699 expedida en Villavicencio.

Que el día 05 de Marzo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **TALENTOS LTDA**, representada legalmente por la señora **LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.399.608 expedida en Villavicencio, por la suma de **TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$394.212.000) MTCE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **TALENTOS LTDA**, representada legalmente por la señora **LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.399.608 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un periodo de nueve meses y quince días durante la vigencia 2014, por la suma de **TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$394.212.000) MTCE.**

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Marzo de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

*Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U*

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta